CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES:

- JESÚS PABLO MENDOZA, QUIEN SE OSTENTA COMO AGENTE MUNICIPAL ELECTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL PERÍODO 2025-2028.
- GRICELDA PÉREZ VÁZQUEZ, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN
- MARTHA AYLON MARTÍN, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- JESÚS CLEMENTE LÓPEZ JOLOMNA, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- LETILILIA TOMÁS CRISTÓBAL Y/O LETILILIA CRISTÓBAL TÓMAS, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- AVELINA QUIP COY, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- MARISOL JESÚS AHILÓN, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- ERIKA NICOLÁS BALTAZAR, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- FRANCISCO RAMÍREZ PÉREZ, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- JESÚS PABLO MENDOZA, LUIS MIGUEL JERÓNIMO COC, MARIA AHILÓN MARTÍN, LEONARDA COC PAAU, JUAN AHILÓN CALMO, MARIALENA JERÓNIMO SALES, MARÍA CONSUELO JERÓNIMO COC, VÍCTOR MANUEL PABLO AHILÓN, LUIS JERÓNIMO SALES, LEIDY KARINA MATÍAS PABLO, QUIENES SE AUTOADSCRIBEN COMO ÍNDIGENAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/5/2025, TEEC/JDC/2/2025, TEEC/JDC/3/2025, TEEC/JDC/4/2025, TEEC/JDC/5/2025, TEEC/JDC/6/2025, TEEC/JDC/7/2025, TEEC/JDC/8/2025, TEEC/JDC/9/2025, TEEC/JDC/10/2025, TEEC/JDC/11/2025, y TEEC/JDC/12/2025** relativo al **JUICIO ELECTORAL Y JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA** promovido por Jesús Pablo Mendoza, Gricelda Pérez Vázquez, Martha Aylon Martín, Jesús Clemente López Jolomna, Letililia Tomás Cristóbal Y/O Letililia Cristóbal Tómas, Avelina Quip Coy, Marisol Jesús Ahilón, Erika Nicolás Baltazar, Francisco Ramírez Pérez, Jesús Pablo Mendoza, Luis Miguel Jerónimo Coc, Maria Ahilón Martín, Leonarda Coc Paau, Juan Ahilón Calmo, Marialena Jerónimo Sales, María Consuelo Jerónimo Coc, Víctor Manuel Pablo Ahilón, Luis Jerónimo Sales, Leidy Karina Matías Pablo, en contra de las ***"PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MAYA TECÚN II, CHAMPOTÓN, CAMPECHE PARA EL PERÍODO 2025-2028" (sic) y la "ILEGAL INTROMISIÓN AL DESCONOCER LOS***

RESULTADOS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE MAYA TECÚN II, REALIZADA EL PASADO 19 DE ENERO DE 2025" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dicto **un acuerdo de turno de documentación** con fecha **veintidós de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintidós de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintidós de mayo del presente año**, constante de 4 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

ACUERDO DE TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO ELECTORAL Y JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTES NÚMEROS: TEEC/JE/5/2025, TEEC/JDC/2/2025, TEEC/JDC/3/2025, TEEC/JDC/4/2025, TEEC/JDC/5/2025, TEEC/JDC/6/2025, TEEC/JDC/7/2025, TEEC/JDC/8/2025, TEEC/JDC/9/2025, TEEC/JDC/10/2025 Y TEEC/JDC/11/2025.

PROMOVENTES:

- JESÚS PABLO MENDOZA, QUIEN SE OSTENTA COMO AGENTE MUNICIPAL ELECTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL PERÍODO 2025-2028.

- GRICELDA PÉREZ VÁZQUEZ, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

- MARTHA AYLON MARTÍN, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

- JESÚS CLEMENTE LÓPEZ JOLOMNA, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

- LETILILIA TOMÁS CRISTÓBAL Y/O LETILILIA CRISTÓBAL TÓMAS, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

- AVELINA QUIP COY, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

- MARISOL JESÚS AHILÓN, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

- ERIKA NICOLÁS BALTAZAR, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

- FRANCISCO RAMÍREZ PÉREZ, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

- JESÚS PABLO MENDOZA, LUIS MIGUEL JERÓNIMO COC, MARIA AHILÓN MARTÍN, LEONARDA COC PAAU, JUAN AHILÓN CALMO, MARIALENA JERÓNIMO SALES, MARÍA CONSUELO JERÓNIMO COC, VÍCTOR MANUEL PABLO AHILÓN, LUIS JERÓNIMO SALES, LEIDY KARINA MATÍAS PABLO, QUIENES SE AUTOADSCRIBEN COMO ÍNDIGENAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN.

ACTOS IMPUGNADOS:

- *"PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MAYA TECÚN II, CHAMPOTÓN, CAMPECHE PARA EL PERÍODO 2025-2028" (sic).*
- *"ILEGAL INTROMISIÓN AL DESCONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE MAYA TECÚN II, REALIZADA EL PASADO 19 DE ENERO DE 2025" (sic).*
- *"POR IMPONER DETERMINACIONES AJENAS A LA COMUNIDAD Y NO CONSIDERAR A LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES TRADICIONALES EN LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE MAYA TECÚN II" (sic).*

El secretario general de acuerdos, da cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica SHA-2025/902 de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Champotón, con el asunto: "*INFORME*" (*sic*) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el veintidós de mayo de la presente anualidad, a las 12:26 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponden a los expedientes con las referencias alfanuméricas TEEC/JE/5/2025 TEEC/JDC/2/2025, TEEC/JDC/3/2025, TEEC/JDC/4/2025, TEEC/JDC/5/2025, TEEC/JDC/6/2025, TEEC/JDC/7/2025, TEEC/JDC/8/2025, TEEC/JDC/9/2025, TEEC/JDC/10/2025 y TEEC/JDC/11/2025 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE**.

IOG

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (22 de mayo de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.